

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Siete (07) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2018-00135-00
Demandante: CIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP
Demandado: EDILBERTO - LOPEZ SUAREZ

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, abogada **YENY ADRIANA BENAVIDES GUTIERREZ**, donde solicita tomar nota de la relación de abonos realizada por el señor EDILBERTO - LOPEZ SUAREZ al crédito pendiente de pago con CIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP, el despacho observa que los abonos aportadas no tienen discriminado las fechas en que se han realizado; sin embargo la suma da \$ 6.515.000 al no tener claro los valores de los abonos realizados en cada fecha aportada se requerirá para que aclare el monto de dichos abonos al fin de tenerlos en cuenta al realizar la liquidación del crédito.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante, a través de su apoderada judicial para que discrimine en cada fecha el valor de los abonos realizados por la parte ejecutada a fin de tenerlos en cuenta a la hora de realizar la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC.